

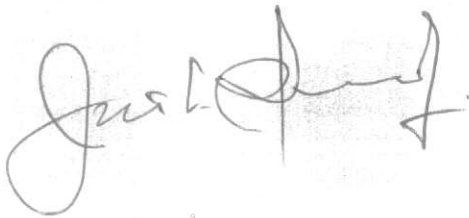
ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de enero de 2018, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento" comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siquiera y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Marcelo Luzardo y Sergio Acosta **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** El Sr. José L. Hernadez.-----

ACUERDAN:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial a partir del 1º de enero de 2018 de todas las actividades del Grupo Nº 13 que no estén incluidas específicamente en los diferentes subgrupos y/o capítulos de este grupo de actividad, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 6 de abril de 2017.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero 2) del referido Acuerdo el porcentaje de aumento que regirá a partir del 1º de enero de 2018 es de **3.75 %** por concepto de aumento nominal. -----

TERCERO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



Cecilia Siquiera
MTSS

Marcelo Luzardo
MTSS